

GIZARTE HEZITZAILEEN EUSKADIKO

ELKARGOA

Bailen Kalea, 1,3º (7.en Atea)-Tfnoa.: 944160397

E-maila: ceespv@ceespv.org



COLEGIO DE EDUCADORAS y EDUCADORAS
SOCIALES DEL PAÍS VASCO

GIZARTE HEZITZAILEEN
EUSKADIKO ELKARGOA
COLEGIO DE EDUCADORAS
Y EDUCADORES SOCIALES
DEL PAÍS VASCO

GHEE
CEESPV



Categoría: Iniciativa ante la Oficina para la Infancia y la Adolescencia del
ARARTEKO

Creado en Jueves, 15 de Diciembre 2016

INICIATIVA ADOPTADA POR EL GHEE-CEESPV, ANTE LA OFICINA PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ARARTEKO

Desde su constitución Gizarte Hezitzaileen Euskadiko Elkargoa-Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco (GHEE-CEESPV) ha mantenido una relación colaborativa constante con el Ararteko y, muy especialmente, con la Oficina para la Infancia y la Adolescencia con el objetivo de conseguir la mejor atención para la ciudadanía vasca y los y las menores de Euskadi. Dicho eso, y a fin de mejorar eficazmente dicha colaboración, os presentamos la iniciativa colegial que se detalla a continuación:

La Junta de Gobierno del Colegio GHEE-CEESPV os informa de la iniciativa adoptada ante la Oficina para la Infancia y la Adolescencia del ARARTEKO dirigida a implementar la gestión de aquellos casos en existan sospechas fundadas de posibles vulneraciones de derechos que hayan sido detectadas-observadas por educadoras y educadores sociales en servicios de atención a personas menores de edad.

Así, el Colegio Oficial facilitará un cauce de investigación del asunto concreto ante el Ararteko a aquellas educadoras y educadores sociales, colegiados o no, que quieran denunciar una vulneración o menoscabo de derechos de menores de edad en instituciones públicas y no puedan, o no quieran, hacerlo directamente ante el organismo competente. El Colegio Oficial procurará mantener –siempre conforme con el marco legal establecido al efecto- el respeto del anonimato de la persona que haya denunciado la situación ante el propio Colegio Oficial de cara al exterior, pero -a nivel interno- solo aceptará las denuncias firmadas en todas sus hojas en las que la(s) persona(s) denunciante(s) (educadoras y educadores sociales) estén suficientemente identificadas, y no así las de carácter o naturaleza anónima.

Resumiendo, bastará enviar un email a ceespv@ceespv.org -con la denuncia firmada scaneada- informando a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de la situación y facilitando el contacto para poder tener el conocimiento necesario del hecho y su encuadre legal, así como, la posibilidad de devolver información sobre las gestiones realizadas.

Como es obvio el Colegio Oficial se reserva expresamente la posibilidad de: a) no dar ninguna clase de trámite a aquellas denuncias que no reúnan los requisitos exigidos y exigibles, carezcan de seriedad, o presenten aspectos dudosos en cuanto a su realidad y/o su verdadera finalidad y b) personarse como denunciante en determinados casos y cuando así lo aconsejen las situaciones concretas a la vista de los intereses jurídicos afectados.

Por otra parte, os recordamos que al Ararteko podéis acudir personalmente cuando creáis que una Administración Pública ha actuado de forma incorrecta, indebida o irregular y/o ha vulnerado la ley y que es de todo punto aconsejable que presentéis previamente la reclamación ante la Administración pertinente a fin de evitar dilaciones innecesarias que profundicen el mal causado –sea el que sea- a los y las menores y su perpetuación en el tiempo.

Junta de Gobierno del GHEE_CEESPV